



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA  
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

# Programa de protección civil





---

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	6
ANTECEDENTES.....	7
MARCO NORMATIVO.....	9
MARCO CONCEPTUAL .....	12
MARCO REFERENCIAL.....	14
PROPÓSITOS.....	17
EJES ESTRATÉGICOS .....	18
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.....	21
FUENTES DE CONSULTA .....	22
ANEXOS.....	23



## H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FMVZ

### DOCENTES

**MVZ. CERT. JOSÉ ALFREDO VILLEGAS SÁNCHEZ**  
Director

**BIOL. ISABEL SANDOVAL DEL ÁNGEL**  
**MVZ. ELIEZER CRUZ MARTÍNEZ**  
Consejeros Docentes Primer Semestre

**M.E. JORGE GONZÁLES ALCÁNTARA**  
**M. EN C. PATRICIA KARINA VICENTE CASTILLO**  
Consejeros Docentes Segundo Semestre

**M. EN A. ELISEO ROBERTO GARCÍA LÓPEZ**  
Consejero Docente Tercer Semestre

**MVZ. PEDRO JUVENTINO MENDOZA AQUINO**  
**MVZ. ELEAZAR ALTAMIRANO MIJANGOS**  
Consejeros Docentes Cuarto Semestre

**DR. JORGE HERNÁNDEZ BAUTISTA**  
**MVZ. JESÚS JULIÁN CERVANTES ROJAS**  
Consejeros Docentes Quinto Semestre

**M. EN C. ANDRÉS RUBEN SOSA VALENZUELA**  
**MVZ. ROBERTO ERNESTO PÉREZ MONTIEL**  
Consejeros Docentes Sexto Semestre

**MVZ. EPCV. IRIS YARATZMIN ORTÍZ MUÑOZ**  
Consejera Docente Séptimo Semestre

**M. EN C. SALVADOR EDUARDO LEÓN DÍAZ**  
**MVZ. RENÉ JORGE RICARDEZ RAMÍREZ**  
Consejeros Docentes Octavo Semestre

**MVZ. ÁLVARO LEZAMA JIMÉNEZ**  
**DR. AMÓS PALACIOS ORTÍZ**  
Consejeros Docentes Noveno Semestre

**MVZ. JORGE LUIS VALLEJO PÉREZ**  
**MVZ. GUSTAVO DIEGO VÁSQUEZ PÉREZ**  
Consejeros Docentes Decimo Semestre

### ESTUDIANTES

**ERIKA AGUEDA ARIAS SÁNCHEZ**  
**DAFNE ZARAHÍ BONEKI MONTALVO**  
Consejeros Estudiantes de 1º Semestre

**ALEJANDRA LÓPEZ ZÁRATE**  
**CAROLINA LÓPEZ CASTELÁN**  
Consejeros Estudiantes de 2º Semestre

**GABRIELA ANDRADE RODRÍGUEZ**  
Consejero Estudiante de 3º Semestre

**ANAIRAM LÁZARO CRUZ**  
**OSMAR FUENTES MENA**  
Consejeros Estudiantes de 4º Semestre

**LLUVIA MARINA LÓPEZ CRUZ**  
**MARY CARMEN RAMOS MONTES**  
Consejeros Estudiantes de 5º Semestre

**FÁTIMA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ**  
**BERNANDINO**  
**SHAILA CHEYENNE BOHÓRQUEZ JAVIER**  
Consejeros Estudiantes de 6º Semestre

**SELENE PAOLA MARTÍNEZ ALCÁNTARA**  
**MODESTO ROMERO LEÓN**  
Consejeros Estudiantes de 7º Semestre

**CELINA BAUTISTA RUIZ**  
Consejero Estudiante de 8º Semestre

**LAURA LETICIA LUIS VILLANUEVA**  
**OSMAR MÉNDEZ SÁNCHEZ**  
Consejero Estudiantes de 9º Semestre

**MAHELET SUAREZ ZORRILLA**  
Consejero Estudiante de 10º Semestre



## DIRECTORIOS

### INSTITUCIONAL

**DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA MARTÍNEZ**

Rector

**M.E. LETICIA MENDOZA TORO**

Secretaria General

**M.E. JAVIER MARTÍNEZ MARÍN**

Secretario Académico

**DR. TAURINO AMÍLCAR VELASCO**

Secretario Administrativo

**C.P. VERÓNICA JIMÉNEZ OCHOA**

Secretaria de Finanzas

**MTRO. NÉSTOR MONTES GARCÍA**

Secretario de Vinculación

**MTRO. ENRIQUE MAYORAL GUZMÁN**

Secretario Técnico

**LIC. HÉCTOR LÓPEZ SÁNCHEZ**

Abogado General

### FMVZ

**MVZ. CERT. JOSÉ ALFREDO VILLEGAS SÁNCHEZ**

Director

**MVZ. RENÉ JORGE RICARDEZ RAMÍREZ**

Coordinador Académico

**C.P. MARTHA PATRICIA VILLANUEVA TORRES**

Coordinadora Administrativa

**MVZ. JORGE LUIS VALLEJO PÉREZ**

Coordinador de Servicio Social y Titulación

**MVZ. MANUEL SUÁREZ AVILES**

Coordinador de Planeación

**MVZ. EPCV. IRIS YARATZMÍN ORTIZ MUÑOZ**

Coordinadora de Posgrado e Investigación

**DR. MIGUEL ÁNGEL DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ**

Responsable de tutorías

**M. EN MVZ. MAGALY AQUINO CLETO**

Coordinadora de Educación Continua

**DR. TEÓDULO SALINAS RÍOS**

Responsable de Investigación

**DRA. ARACELI MARISCAL MÉNDEZ**

Responsable del Posgrado

**DR. HÉCTOR MAXIMINO RODRÍGUEZ MAGADÁN**

Responsable de Seguimiento de Egresados

**MVZ. ROBERTO ERNESTO PÉREZ MONTIEL**

Responsable de Servicios Comunitarios

**MVZ. ESP. JOEL ARMANDO TRUJILLO ROMANO**

Responsable del Hospital Veterinario de Pequeñas  
Especies



**Elaborado por:**

Elaborado por el Personal Académico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UABJO.

Con la colaboración del Personal Académico del Centro de Evaluación e Innovación Educativa de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (CEVIE-UABJO).

Oaxaca de Juárez, Oax., enero de 2018.



---

## PRESENTACIÓN

El presente documento denominado Programa de Seguridad, Higiene y Protección Civil, tiene el fin de institucionalizar todas las acciones que tienen que ver con la Seguridad de bienes y personas, también es primordial el cuidado de la higiene en los espacios y lugar asignado para consumir alimentos esto permitirá el cuidado de la salud de los miembros de la comunidad de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (FMVZ-UABJO).

Siendo la entidad oaxaqueña una zona sísmica debe de estar preparada ante sucesos naturales que afectan la integridad física y emocional de quienes la conforman, por ello la FMVZ-UABJO realizará acciones como simulacros, mantenimiento de las áreas de acceso y evacuación; entre otras.

Los ejes metas y estrategias que se retoman en este Programa son con base en las necesidades que tiene la Facultad actualmente, lo que permitirá que la ejecución del mismo sea de éxito para garantizar las acciones que se efectuarán a favor de la institución educativa.



## ANTECEDENTES

En este apartado se encontrarán los antecedentes de las acciones que se han realizado en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UABJO, en términos de seguridad, higiene y protección civil; lo que permitirá visualizar que son acciones que se han realizado pero que a partir de este momento quedan sustentadas en un documento institucional, el cual permitirá que de manera clara

En el año 2012, se conformó el Comité de seguridad y emergencia escolar, integrado por docentes, administrativos, estudiantes y directivos; durante este proceso se constituyó un acta constitutiva de la conformación de comité y se entregaron nombramientos a quienes conformaron este Comité.

Las funciones que realizaban los integrantes, eran fortalecer y ejecutar el sistema nacional y estatal de protección civil, para que con ello estuviesen preparados ante fenómenos naturales o tecnológicos, que pudieran originar daños estructurales poniendo en riesgo la integridad física de la comunidad de la entonces Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UABJO. A su vez se realizaron capacitaciones contra sismos (simulacros) e incendios.

En el año 2014 se tuvo una visita por parte de protección civil con el fin de revisar las medidas de seguridad de los laboratorios, cafetería, estacionamiento, entre otras áreas de la infraestructura física.

Lo correspondiente al año 2015, acudieron estudiantes de la Facultad a una expo-informativa en materia de protección civil, con el fin concientizar a la comunidad de la FMVZ-UABJO, sobre las acciones que deben llevar a cabo al momento de presentarse un suceso, en donde los temas vistos fueron: primeros auxilios, incendios, sismos; entre otros.

Durante el año 2016, se conformó otro comité, integrado por docentes, administrativos, directivos y estudiantes, los cuales asistieron a cursos y talleres que ha brindado Protección Civil y en convenio con la UABJO, específicamente en el

## Programa de protección civil



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Área de Responsabilidad Social, quienes han tenido vinculación para poder llevar a cabo acciones y eventos que permitan compartir conocimientos relacionados a protección civil y llevarlos a la práctica.

En relación a la seguridad de los estudiantes, la Facultad a promovido que los estudiantes se den de alta en el seguro, ya que a nivel institucional la UABJO, otorga el apoyo de un Seguro Facultativo, por lo cual se ha impulsado que el estudiantado se beneficie de este servicio que es totalmente gratuito; además desde esta fecha la FMVZ-UABJO cuenta con botiquines, dotados de medicamentos necesarios en caso de un suceso o emergencia.

En este mismo año la Dirección de la FMVZ-UABJO, solicitó a Protección Civil del estado de Oaxaca, el apoyo para llevar a cabo la verificación del inmueble y asesoría para el desarrollo e implementación del Programa interno de Protección Civil en la Facultad.

Lo que respecta al año 2017, los extintores se llevaban cada dos meses a revisión y por último se constituyeron brigadas.



## MARCO NORMATIVO

En el siguiente apartado se citaran algunas de las Leyes que rigen el Programa de Seguridad, Higiene y Protección Civil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UABJO, se da comienzo por las Leyes Federales, posteriormente abordaremos lo que marcan los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior A. C. (CIEES), de igual forma abordaremos la Ley Orgánica de la UABJO en su Plan Institucional, retomaremos la Ley General de la Infraestructura Física Educativa el cual será la base de este Programa.

A nivel nacional y con base en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, se hace mención del artículo tercero, que refiere al Derecho de recibir Educación Laica y Gratuita, en la fracción VII dice: "Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas..."

Conforme a la *Ley General de Educación*, en el artículo 10 que dicta: "La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, es un servicio público", en el penúltimo párrafo menciona; "Las instituciones del Sistema Educativo Nacional impartirán educación de manera que permita al educando su plena inclusión y participación en la sociedad y, en su oportunidad, el desarrollo de una actividad productiva y que permita, asimismo, al trabajador estudiar".

Los *Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A. C. (CIEES)*, dentro de sus ejes, categorías e indicadores que utiliza para evaluar los Programas Educativos descansa en un modelo centrado en valorar los propósitos de los Programas Educativos; esto incluye poner a consideración la claridad de los



propósitos, su pertinencia, su fundamentación y las razones para operar así como en verificar si el programa cuenta con las condiciones de operación para cumplir esos propósitos, dentro de su eje número cuatro encontramos personal académico, infraestructura y servicios, en donde menciona los puntos específicos como: infraestructura física del lugar donde se imparte el programa, agua potable, servicios sanitarios, conservación y mantenimiento de instalaciones y equipos, seguridad de personas y bienes, áreas de deporte, recreación y convivencia y para finalizar, conectividad.

Dentro del *Reglamento de la Ley Orgánica de la UABJO*, se encuentran estipuladas las funciones de todos aquellos actores educativos directos e indirectos, para que los miembros puedan ejercer libremente sus obligaciones.

Basados de igual manera en la *Ley General de la Infraestructura Física Educativa*, donde como lo menciona el artículo dos, "El objeto de la ley es regular la infraestructura física educativa al servicio del sistema educativo nacional, estableciendo los lineamientos generales..." persiguiendo el fin del buen desarrollo de las prácticas escolares dentro de las diversas instituciones educativas.

Además, el Instituto de Nacional de la Infraestructura Física Educativa, en su *Manual de Mantenimiento Escolar* describe todas aquellas acciones y trabajos que deben realizarse a una edificación en sus instalaciones, mobiliario y equipos con el objetivo de preservar sus condiciones originales de calidad, funcionamiento y seguridad.

En lo que respecta a la *Ley General de Protección Civil*, en su Artículo 4 señala que las políticas públicas en materia de protección civil, se ceñirán al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Protección Civil, identificando para ello las siguientes prioridades:

- I. La identificación y análisis de riesgos como sustento para la implementación de medidas de prevención y mitigación;



- II. Promoción de una cultura de responsabilidad social dirigida a la protección civil con énfasis en la prevención y autoprotección respecto de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y su vulnerabilidad;
- III. Obligación del Estado en sus tres órdenes de gobierno, para reducir los riesgos sobre los agentes afectables y llevar a cabo las acciones necesarias para la identificación y el reconocimiento de la vulnerabilidad de las zonas bajo su jurisdicción;
- IV. El fomento de la participación social para crear comunidades resilientes, y por ello capaces de resistir los efectos negativos de los desastres, mediante una acción solidaria, y recuperar en el menor tiempo posible sus actividades productivas, económicas y sociales;
- V. Incorporación de la gestión integral del riesgo, como aspecto fundamental en la planeación y programación del desarrollo y ordenamiento del país para revertir el proceso de generación de riesgos;
- VI. El establecimiento de un sistema de certificación de competencias, que garantice un perfil adecuado en el personal responsable de la protección civil en los tres órdenes de gobierno.

Además del conocimiento y la adaptación al cambio climático, y en general a las consecuencias y efectos del calentamiento global provocados por el ser humano y la aplicación de las tecnologías (Ley General de Protección Civil, 2012).



## MARCO CONCEPTUAL

Para efectos del presente Programa de Seguridad, Higiene y Protección Civil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UABJO, se entenderán los siguientes conceptos:

En primer momento se retoma el concepto de Seguridad: según la Real Academia Española como cualidad de seguro (Real Académica, 2018) y también se puede decir respectivamente, que es el conjunto de procedimientos y recursos técnicos aplicados a la eficaz prevención y protección frente a los accidentes (Pérez G.,2011).

Con el fin de garantizar el bienestar de la comunidad sin poner en riesgo la vida de otros, se consideran elementos sustanciales de protección civil, con el fin de salvaguardar la integridad de todos los presentes en las distintas áreas de la FMVZ-UABJO.

Para el entendimiento de Protección Civil se retoma lo descrito por el Sistema Nacional de Protección Civil:

*“Son las medidas que debemos tomar en cuenta para protegernos de cualquier tipo de riesgo que se presente en una ciudad tan grande como la nuestra, en nuestra casa, colonia, escuela o trabajo, de modo que son disposiciones y acciones que las autoridades y la población realizan para identificar riesgos, prevenir, saber enfrentarlos cuando se presenten y recuperarse de sus consecuencias en caso de emergencia o desastre, procurando la seguridad y salvaguarda de las personas, sus propiedades y el medio ambiente” (Protección Civil, 2014).*

Además, se retomarán acciones encaminadas a la higiene aplicada en la FMVZ-UABJO, por lo cual se hace mención de lo que se entiende por higiene: combinación de actos y actitudes con el objetivo de mantener el cuerpo, el organismo y la mente en un buen estado de salud. La higiene no sólo consiste en



la limpieza diaria. Para tener una buena salud, es importante conservar una buena higiene de vida que implica también el evitar las sustancias peligrosas y nocivas para nuestro organismo. La higiene alimentaria implica alimentarse de aquello que nuestro organismo necesita para funcionar correctamente. En cuanto a la higiene mental se define por el bienestar personal, el bienestar cognitivo y emocional.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agrícola, destaca que una alimentación inadecuada supone un mayor riesgo para la salud mundial que la contaminación del aire y el consumo de alcohol, drogas y tabaco combinados (FAO, 2018). Por lo cual se debe de promover que la comunidad estudiantil, profesorado, personal de servicios y apoyo, directivos y visitantes consuman alimentos más nutritivos, lo que ayudara a que ya no siga aumentando el sobrepeso y obesidad.

Son varias las enfermedades ocasionadas por consumir alimentos o bebidas contaminadas de tal manera que, en México, se calcula que cada año se presentan aproximadamente 200 millones de episodios de diarrea por esa causa. Por ello es importante la sanidad en el manejo de los alimentos, como lavarse las manos: antes de preparar alimentos, después de ir al baño, después de manejar alimentos que no estén cocidos, especialmente carnes rojas, aves y pescado, después de limpiarse la nariz, toser o estornudar, antes y después de asistir a una persona enferma y después de haber estado en contacto con basura (Secretaría de Salud, 2016).



## MARCO REFERENCIAL

En primera instancia es promover la ejecución de este documento el cual deberá tener un Responsable del Programa de Seguridad, Higiene y Protección Civil, quien deberá estar en contaste comunicación con la Dirección de la FMVZ-UABJO, para promover y ejecutar las diversas actividades de manera institucional.

En la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UABJO, las actividades que se van a realizar en materia de seguridad se describen a continuación; campañas de prevención de la salud en donde las actividades a realizar serán vacunas a toda la comunidad que integra la FMVZ-UABJO y la toma de la glucosa, lo que permitirá tener un referente del estado de salud de cada uno de los integrantes y de esta manera tomar medidas preventivas que contribuyan al estado físico, mental y de salud.

Se va a impulsar una plática del seguro facultativo a los estudiantes de primer ingreso para concientizar la importancia de tramitar su seguro ya que el servicio es gratuito y permite que sea utilizado para el tratamiento de alguna enfermedad que se presente en el transcurso de su trayecto como estudiante de la FMVZ-UABJO; con el fin de lograr el objetivo de que toda la comunidad estudiantil

La Coordinación Académica conjuntamente con la Coordinación Administrativa se encargará de pedir como requisitos de inscripción y reinscripción la documentación que permita, que los estudiantes puedan ser dados de alta y beneficiados del seguro facultativo que se les ofrece de manera institucional por parte de la UABJO.

Cuando se suscita un accidente los docentes tienen conocimiento de primeros auxilios y son ellos quienes tienen el primer contacto con el accidentado o accidentada en el caso de necesitar ser trasladados al Hospital del IMSS, al área de urgencias la Dirección de la Facultad de ser necesario solicita el servicio de ambulancia y si el accidente no lo amerita es a través de los vehículos oficiales con



los que cuenta la FMVZ-UABJO que realizan el traslado y acude con el lesionado o la lesionada el docente encargado de la actividad.

De manera interna en la Facultad se tiene el proyecto de acondicionar un consultorio médico y de esta forma realizar convenio con la Licenciatura en Enfermería que oferta la Facultad de Enfermería Oaxaca, con el fin de que las y los estudiantes realicen sus prácticas en este espacio y de esta forma la Facultad cuente con este servicio.

Lo que respecta a la seguridad de la Facultad y sus alrededores, la Universidad cuenta con policías de la PABIC, quienes resguardan la integridad física de los miembros de la comunidad de la FMVZ-UABJO y así mismo la de sus visitantes y de manera interna los compañeros de servicios tienen divididas las áreas que deben de estar revisando constantemente con el fin de detectar si es el caso alguna situación de violencia o daño a la infraestructura y por las noches existe personal de servicios con la denominación de veladores y son ellos quienes en el turno de la noche dan sus rondines a las instalaciones y brindan el cuidado del mismo.

En relación a los datos personales de estudiantes y catedráticos, las coordinaciones que manejan información son la Coordinación Académica y Coordinación Administrativa; la primera información de docentes (datos de los docentes y su currículum vitae) y los datos generales y académicos de los estudiantes. La segunda coordinación resguarda datos de los docentes que refieren a sus cargas académicas y del personal de servicios de apoyo (datos generales y sus contratos).

En caso de que alguna coordinación o miembro de la comunidad de la FMVZ-UABJO, o para un trámite académico o administrativo se necesite información por parte de segundas personas, se solicita por medio de un oficio dirigido a la Dirección de la FMVZ-UABJO, indicando el asunto del fin de obtener la información y para que será utilizada y es la Dirección de la Facultad quien autoriza dicho trámite.

## Programa de protección civil



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Otro elemento esencial que es necesario retomar en las actividades diarias que se desarrollan en la FMVZ-UABJO, es el tema de la higiene, es importante reconocer que todas las instalaciones, mobiliario y equipo de la Facultad se encuentran en buen estado gracias a que cuenta con un Programa de Mantenimiento que describe las acciones que se realizan entorno a la higiene de las diversas áreas.

En la cafetería se impulsa el consumo de alimentos sanos y nutritivos para todos los gustos de la comunidad de la Facultad y se promueve la higiene, además de manera obligatoria deben de contar con la constancia vigente de higiene en los alimentos.

Por último, se describen las actividades entorno a protección civil, las acciones a promover y dar seguimiento son, dotar de botiquines en áreas específicas, llenado y mantenimiento de los extintores de manera constante, realizar simulacros y que estos se vuelvan parte de la cultura para evitar desastres o pérdidas humanas ante los eventos sucedidos en la entidad y el país. Se dará mantenimiento constante a las rutas de evacuación, así como el cuidado a las áreas y espacios designados a personas con capacidades diferentes.



## PROPÓSITOS

### General

Efectuar acciones encaminadas a la seguridad, higiene y protección civil, con el fin de salvaguardar la integridad física y emocional de las y los miembros de la comunidad que integra la FMVZ-UABJO, así como sus visitantes; a través de la divulgación e invitación a participar en las actividades a desarrollar en los rubros antes mencionados.

### Específicos

- Ejecutar acciones de seguridad de personas y bienes, con el fin de salvaguardar la integridad de los miembros de la comunidad de la FMVZ-UABJO y de sus visitantes, mediante acciones establecidas con regularidad y con la participación de todas y todos los implicados.
- Establecer mecanismo que permitan impulsar la higiene de las personas y servicios que brinda la Facultad, con el fin del cuidado de la salud de toda la comunidad de la FMVZ-UABJO, a través de las funciones y seguimiento de las brigadas que se establecerán a fin de dar seguimiento a lo establecido en este Programa.
- Tomar medidas y acciones de protección civil, destinadas a salvaguardar la integridad de la comunidad y visitantes, ante fenómenos de origen natural y antropogénico, con base en los principios de prevención, auxilio y recuperación.



**EJES ESTRATÉGICOS**

Ejes estratégicos	Metas	Acciones
<p><b>Seguridad</b></p>	<p>Que toda la comunidad estudiantil de la FMVZ-UABJO, estén dados de alta en el seguro (IMSS) y así cuenten con su seguro facultativo</p> <p>Promover el adecuado manejo y cuidado de los datos personales del personal académico, administrativo y de los estudiantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombrar un responsable del Programa en cuestión, el cual se encargara de coordinar las actividades en los diferentes rubros y deberá tener comunicación con la Dirección a fin de gestionar y ejecutar las acciones propuestas de forma institucional</li> <li>• La FMVZ-UABJO, pondrá como requisito que los estudiantes presenten su documentación requerida para darse de alta en el seguro, como parte de los documentos solicitados para su inscripción y reinscripciones</li> <li>• Cada inicio de ciclo escolar la coordinación académica a través de administrativa gestionara ante el IMSS, el alta de los estudiantes para poder contar con su seguro facultativo.</li> <li>• Fomentar la solicitud de datos personales de manera oficial mediante un oficio dirigido a la Dirección de la FMVZ-UABJO, para</li> </ul>



Ejes estratégicos	Metas	Acciones
		<p>autorizar el trámite o en su caso rechazarlo si no se cuentan con argumentos suficientes para justificar el motivo.</p>
<p><b>Higiene</b></p>	<p>Promover en toda la comunidad que integra la Facultad el consumo de alimentos sanos y nutritivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que los alimentos que se ofrecen en la cafetería sean balanceados, y que vayan acordes al plato del buen comer</li> <li>• Invitar al personal a cargo de la cafetería a que los alimentos que ponen a venta sean nutritivos y a costos accesibles</li> <li>• Que los establecimientos cuenten con su constancia que expide la secretaria de salud "manejo e higiene de alimentos"</li> </ul>
	<p>Ejecutar acciones para mantener limpias y en óptimas condiciones las instalaciones de la Facultad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar campañas de reciclaje</li> <li>• Colocar dentro de las instalaciones recipientes en donde depositen los desechos y poderlos clasificar como orgánicos, inorgánicos y PED</li> </ul>
<p><b>Protección civil</b></p>	<p>Salvaguardar la integridad física de todas las instalaciones y humana de los</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El comité de seguridad, higiene y protección, encaminará acciones para promover la importancia de</li> </ul>

# Programa de protección civil



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Ejes estratégicos	Metas	Acciones
	integrantes de la comunidad de la Facultad además de sus visitantes	realizar actividades en materia de protección civil <ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar simulacros de manera constante, con el fin de que se vuelva parte de la cultura de prevención ante sucesos naturales</li><li>• Dar mantenimiento a los extintores, rutas de evaluación y espacios y lugares que utilizan las personas con capacidades diferentes</li></ul>



## **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA**

El Programa de Seguridad, Higiene y Protección Civil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca con sus siglas FMVZ-UABJO, deberá tener el seguimiento y evaluación de manera continua para conocer el cumplimiento del alcance que debe de tener dicho Programa una vez ejecutado.

El seguimiento será para verificar como va siendo ejecutado el Programa, se llevará a cabo semestralmente, siendo la base principal las evidencias que se tengan de cada una de las áreas, seguridad, higiene y protección civil; el responsable del Programa debe cumplir con la cultura de general evidencias de todos los eventos, actos y acciones que se realizaran entorno a estos tres grandes elementos que contribuyen a tener una institución educativa con responsabilidad social.

La evaluación se llevará a cabo mediante una pequeña encuesta que se aplicará anualmente para conocer las opiniones sobre el desarrollo de las actividades.

- Diseño y aplicación de un instrumento para valorar el cumplimiento de las metas establecidas en el presente Programa.



## FUENTES DE CONSULTA

- Sistema Nacional de Protección Civil (2014).Manual de Protección Civil. México. Disponible en <http://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/293-MANUALDEPROTECCINCIVIL.PDF>
- Real Academia Española (2018). Definición de Seguridad. Disponible en <http://dle.rae.es/?id=XTrIaQd>
- Marcela María Mevans Vida. Revista BS. Pasos para la salud.
- Pérez, Gastón (2011).Seguridad, Higiene y Ambiente. Disponible en: <https://gastonperez.files.wordpress.com/2011/11/1-introduccion-a-la-seguridad-e-higiene1.pdf>
- Secretaría de Salud. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/articulos/medidas-de-higiene-en-la-preparacion-de-alimentos>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Disponible en: <http://www.fao.org/home/es/>



ANEXOS

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

DATOS GENERALES	
Institución Educativa	
Denominación/Razón Social	
Nivel Educativo	
R.F.C	
Calle:	
Nº Exterior	
Nº Interior	
Colonia:	
Agencia	
Municipio	
Estado	
Código Postal	
Teléfono	
Referencia para llegar	
DATOS DEL INMUEBLE	
Antigüedad del inmueble:	
Uso Original	
Uso Actual	
Modificaciones estructurales	
Modificaciones arquitectónicas	
Superficie total del terreno en m <sup>2</sup>	
Superficie total construida en m <sup>2</sup>	
Nº de niveles	
Colindancias	
POBLACIÓN	
Responsable del inmueble:	
Responsable Operativo del Programa Interno de Civil:	
Nº. Directivos:	
Nº. Trabajadores:	
Nº de alumnos:	
Nº Aprox. Población flotante:	
Turno matutino	
Turno Vespertino	
Turno Nocturno	
Turno Mixto	



**ACTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA  
ESCOLAR.**

En el Municipio de \_\_\_\_\_, Oaxaca, siendo las \_\_\_\_\_ del  
día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_, en las  
oficinas que ocupa la \_\_\_\_\_

Reunidos los CC. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Con el propósito de constituir formalmente el Comité de Seguridad y Emergencia Escolar de esta Dependencia, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado, el cual establece la integración de los Comités de Seguridad y Emergencia Escolar y en uso de la palabra el C. \_\_\_\_\_ manifiesta: --

Que con esta acción se pretende fortalecer y hacer tangible el Sistema Nacional y Estatal de Protección Civil, para responder de manera eficaz y eficiente a la emergencia originada por los fenómenos perturbadores de carácter natural o humano para prevenir y mitigar sus efectos. -----

Asimismo, para dar cumplimiento al Programa Estatal de Protección Civil y en especial al Decreto número 2 publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 12 de octubre de 1999, expedido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en el cual hace obligatoria la práctica de simulacros. para la implementación y elaboración de planes, programas y demás acciones en la materia de prevención, auxilio y recuperación, es necesaria el establecimiento del vínculo con la Coordinación Estatal de Protección Civil, dependiente de la Secretaría General de Gobierno, cuyos objetivos son: establecer, ejecutar y evaluar el programa interno, así como implementar los mecanismos de coordinación con las dependencias y organismos públicos, privados y sociales en el Estado de Oaxaca; así como también proteger a las personas y los bienes de la institución ante la eventualidad de una contingencia. -----

La \_\_\_\_\_ constituye el Comité de Seguridad y Emergencia Escolar, cuyo objetivo, integración y funciones se indican a continuación: -----



## 1.- OBJETIVOS:

Establecer, ejecutar y evaluar permanentemente el Programa Interno de Seguridad y Emergencia Escolar, así como implementar los mecanismos de coordinación con las dependencias y organismos públicos, privados y sociales del Estado de Oaxaca, para proteger a las personas y los bienes de la institución ante la eventualidad de un desastre provocado por fenómenos naturales o humanos. -----

## 2.- INTEGRACIÓN

El Comité de Seguridad y Emergencia Escolar se estructura de la siguiente manera:

RESPONSABLE DEL INMUEBLE

SUPLENTE

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

C.

C.

COORDINADOR

SUPLENTE

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

C.

C.

JEFE (A) DEL PRIMER PISO

SUPLENTE

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

C.

C.

# Programa de protección civil



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

JEFE (A) DEL SEGUNDO PISO

SUPLENTE

---

C.

---

C.

JEFE (A) DEL TERCER PISO

SUPLENTE

---

C.

---

C.



**BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS**

JEFE (A) DE LA BRIGADA

\_\_\_\_\_

C.

**SUPLENTE**

\_\_\_\_\_

C.

**BRIGADISTAS**

C.

\_\_\_\_\_

C.

\_\_\_\_\_

C.

\_\_\_\_\_

C.

\_\_\_\_\_

C.

\_\_\_\_\_



---

**BRIGADA DE EVACUACIÓN DE INMUEBLES**

JEFE (A) DE LA BRIGADA

\_\_\_\_\_

C.

SUPLENTE

\_\_\_\_\_

C.

**BRIGADISTAS**

C.

\_\_\_\_\_

C.

\_\_\_\_\_

C.

\_\_\_\_\_

C.

\_\_\_\_\_

C.

\_\_\_\_\_



**BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS**

JEFE (A) DE LA BRIGADA

\_\_\_\_\_

C.

**SUPLENTE**

\_\_\_\_\_

C.

**BRIGADISTAS**

C.

\_\_\_\_\_

C.

\_\_\_\_\_

C.

\_\_\_\_\_

C.

\_\_\_\_\_

C.

\_\_\_\_\_

# Programa de protección civil



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

## BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE

JEFE (A) DE LA BRIGADA

\_\_\_\_\_

C.

SUPLENTE

\_\_\_\_\_

C.

## BRIGADISTAS

C.

\_\_\_\_\_

C.

\_\_\_\_\_

C.

\_\_\_\_\_

C.

\_\_\_\_\_

C.

\_\_\_\_\_

**NOTA:** En el caso que el personal humano no sea suficiente para la integración de las cuatro brigadas básicas, se recomienda instituir una brigada multifuncional, cuya estructura es la siguiente:



**BRIGADA MULTIFUNCIONAL**

RESPONSABLE DEL INMUEBLE

SUPLENTE

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

C.

C.

**BRIGADISTAS**

**NOMBRE**

**FIRMA**

C.

C.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

# Programa de protección civil



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

---

---

---

C.

C.

### **3.- FUNCIONES:**

Corresponde a los miembros del Comité de Seguridad y Emergencia Escolar llevar a cabo las siguientes funciones: -----

- a) Integrar y constituir el Comité de Seguridad y Emergencia Escolar.-----
- b) Integrar las brigadas de Protección Civil.-----
- c) Elaborar el Programa Interno de Seguridad y Emergencia Escolar.-----
- d) Elaborar el diagnóstico de riesgos a los que está expuesto el inmueble.-----  
-
- e) Implementar medidas de prevención para cada tipo de calamidad a la que está expuesta el inmueble.-----  
-
- f) Definir áreas o zonas de menor riesgo y puntos de reunión.-----
- g) Elaborar directorios de integrantes del Comité de Seguridad y Emergencia Escolar y de organizaciones de apoyo en caso de emergencia.-----  
--
- h) Elaborar inventarios de recursos humanos y materiales.-----
- i) Promover la adquisición y colocación de señalamientos de tipo informativo, prohibitivo, restrictivo, preventivo y obligatorio, de acuerdo a la normatividad en vigor.-----
- j) Establecer acciones permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipo de seguridad del inmueble.-----
- k) Aplicar las normas de seguridad que permitan reducir la incidencia de riesgos al personal y bienes en general.-----

# Programa de protección civil



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

- l) Promover la impartición de cursos de capacitación a los integrantes del Comité de Seguridad y Emergencia Escolar. -----
- m) Elaborar y distribuir material de difusión del Programa Interno de Seguridad y Emergencia escolar. -----  
--
- n) Realizar ejercicios y simulacros en el inmueble de acuerdo con los planes de emergencia y procedimientos metodológicos previamente elaborados para cada desastre. -----

-----

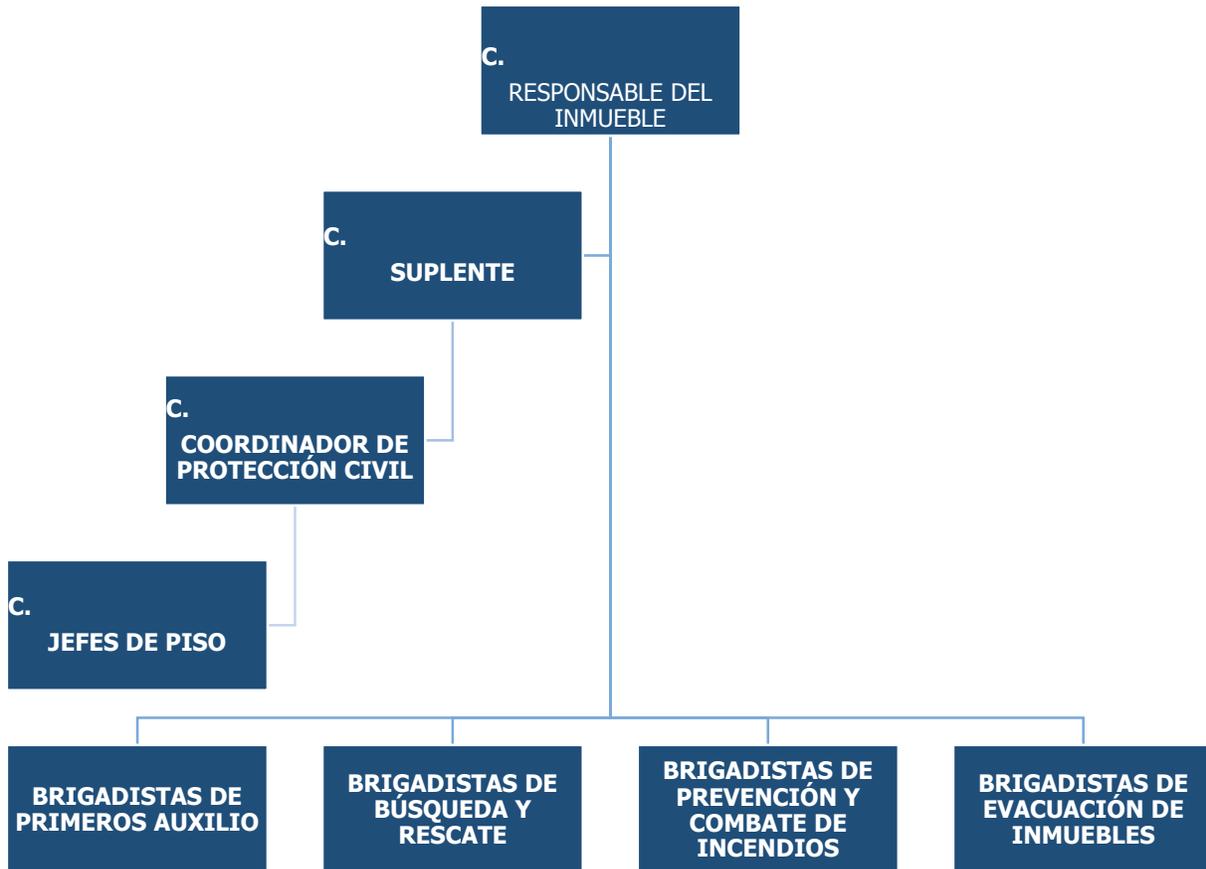
Una vez recibida la información y resueltas las dudas y peticiones de aclaración hechas por los presentes, se firma la presente acta siendo las \_\_\_\_\_ del día \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_. -----

-----

**NOTA:** Para que el Comité de Seguridad y Emergencia Escolar logre los objetivos y desempeñe las funciones antes descritas, contará con la estructura organizacional que se solicita en el anexo, el cual deberá requisitarse y enviarse con la copia fotostática del acta constitutiva.



## ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA ESCOLAR



# Programa de protección civil



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



Av. Universidad S/N Col. Cinco Señores  
Apartado Postal No. 76, C.P. 60120, Oaxaca, Oax., México  
Correo Electrónico: [direccion.fmvz@uabjo.mx](mailto:direccion.fmvz@uabjo.mx)  
Sitio Oficial: <http://www.veterinaria.uabjo.mx>